

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

**Instructivo para solicitar apelación al resultado de la
Prueba de aptitud (Examen de Admisión)**

1. **Las apelaciones se pueden presentar cuando:**

- a. Tenga duda del puntaje de admisión obtenido
- b. La escogencia de carrera en primera y/o segunda opción reportadas en "Resultados de examen de Admisión e ingreso a carrera" no son las escogidas por usted.

2. **Usted debe**

- a. Completar el "Formulario de apelación al resultado del Examen de Admisión" y marcar la opción correspondiente al motivo de su apelación. Ver pág. 2
- b. Entregar el "Formulario de apelación al resultado del Examen de Admisión" **del 13 al 23 de octubre 2015 en:**
 1. Cualquier sede del Tecnológico de Costa Rica.
 2. Correo electrónico: admision@tec.ac.cr
 3. Correos de Costa Rica (CORTEL), al siguiente apartado postal:

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento de Admisión y Registro
Apartado postal 159-7050
Cartago, Costa Rica

3. **IMPORTANTE:**

Toda apelación debe ser firmada por el estudiante independientemente de la vía que utilice para la presentación de su apelación.

No se aceptaran solicitudes de apelación posterior a las fechas establecidas.

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTRO

Formulario de apelación al resultado del Examen de Admisión

N°

INFORMACION PERSONAL

Nombre solicitante:			
Número solicitante:		Identificación	
Teléfono:		Telf. Celular:	
Correo Electrónico:			

MOTIVO DE SU APELACIÓN

Marque con X el motivo de su apelación

- Promedio de IV Ciclo (únicamente estudiantes actuales de Bachillerato por madurez)
- Puntaje de Admisión
- Carreras seleccionadas en primera y/o segunda opción

La apelación del Promedio de IV Ciclo debe acompañarse de una certificación emitida por Departamento de evaluación académica y certificación del MEP:

Escriba aquí sus observaciones

Firma de Estudiante

Recibido